

“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

## ★ 5. La revolución conservadora

La propia España fue la primera en perturbar el delicado equilibrio de intereses que regía México. El 1 de enero de **1820** el general Rafael Riego dirigió una **revuelta liberal en la península**; el 9 de marzo **Fernando VII restaura la constitución de 1812 y vuelve a convocar a las Cortes de Cádiz**. Noticias de estos acontecimientos llegaron a México a finales de abril. El 27 de mayo el virrey Juan Ruiz de Apodaca proclamó la constitución en la colonia y en septiembre fueron elegidos **diputados mexicanos para las Cortes de España**.

**Las cortes fueron un organismo más radical** que su predecesor de 1812-1814. Los **decretos anticlericales** trataron de golpear a la Iglesia:

- Se restringió el derecho de la Iglesia a tener propiedades, mediante la prohibición del establecimiento de nuevas capellanías y obras pías
- Se expulsó a los jesuitas y se suprimieron todas las órdenes monásticas y hospitalarias
- Fue abolido el fuero eclesiástico en todos los casos criminales;
- Se ordenó a los obispos cumplir estas disposiciones y se dio orden de detención y confiscación de las propiedades de conocidos opositores a la constitución

*Estos **decretos anticlericales**, naturalmente, provocaron a la Iglesia.*

“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

**Otras medidas de las Cortes españolas** que alarmaron a otros intereses de grupo:

- La extensión del **sufragio** a todos excepto a los indios y castas llevó a la elección de ayuntamientos populares y amenazó al control de la oligarquía criolla en el gobierno municipal
- La abolición de los **mayorazgos**, los repartimientos y todas las formas de trabajos forzados atacaron a los intereses de los terratenientes
- En 1821 el **fuero militar** del ejército colonial fue abolido

Agustín de Iturbide declaró que las Cortes parecían decididas a perder sus posesiones en América, al tratar de aplicar medidas contrarias a los intereses de los grupos dominantes, quienes reaccionaron enérgicamente.

*Una vez que la **oligarquía criolla** se convenció de que España no podía seguir garantizándole un control aristocrático, como ya antes se había dado cuenta de que por sí sola no podía mantener el orden social, se preparó a promover la independencia para conservar la **herencia colonial**. Encontraron a **su líder** en el criollo **Agustín de Iturbide**, católico, terrateniente y militar.*



“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

**Iturbide** nació en 1783, hijo de un comerciante vasco, en Valladolid, el mismo año que Simón Bolívar. Después de una piadosa educación católica, empezó a administrar una próspera hacienda perteneciente a su padre, y alrededor de la misma edad –quince años- se convirtió en **oficial de la milicia** en su provincia nativa. Cuando estalló la rebelión en 1810 se presentó inmediatamente como **voluntario en el servicio real**, y vio confirmada su decisión cuando **sus propias haciendas fueron ocupadas por los insurgentes**.

Desde 1810 a 1816 **combatió a los insurgentes sin piedad** y por supuesto sin humanidad; desde su punto de vista personal el único defecto de la campaña fue su fracaso al intentar asegurarse recompensas y ascensos. Declaró que no hacía la guerra a los mexicanos, sino a unos rebeldes que querían exterminar a los europeos, destruir sus propiedades, cometer excesos, escarnecer las leyes de la guerra y las costumbres humanas, e incluso desatender las prácticas religiosas.

*El coronel **Iturbide** era un modelo de la posición criolla: **aborrecía la revolución social** y **ayudó a destruirla**, sin estar completamente satisfecho con el régimen español, en parte porque era mexicano, pero principalmente porque vio frustradas sus posibilidades.*

“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

En **1820 Iturbide** fue nombrado **comandante del ejército realista** del sur con el encargo de derrotar a Guerrero y a los restos de las guerrillas. Hizo un simulacro de lucha, pero durante la campaña, en el curso de 1820, empezó a elaborar un **plan de independencia**, que ponía énfasis en la necesidad de impedir el derramamiento de sangre y expresaba su preocupación por la religión católica.

El 24 de febrero de 1821 publicó el “PLAN DE IGUALA”, redactado por él mismo, representando **los intereses de la iglesia, el ejército y la oligarquía**:

- Se declaraba la **independencia** de una **nación católica**, unida, en la cual **españoles y mexicanos eran iguales**, las distinciones de castas abolidas, y los cargos públicos abiertos a todos los habitantes
- Se convocaba a los españoles para que aceptaran a México como su patria
- Se garantizaba la estructura social existente
- Se pronunciaba como forma de gobierno una **monarquía constitucional**
- Se conservarían las propiedades de la Iglesia, los privilegios y las doctrinas
- Serían garantizados los derechos de propiedad y los cargos públicos a todos los tenían, con la excepción de los que se opusieran a la independencia
- El plan de Iguala estableció las *tres garantías*: **la religión, la independencia, la unión**



“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

Así, se leía en el “PLAN DE IGUALA”:

*“Todos los habitantes de la Nueva España, sin distinción alguna de europeos, africanos, ni indios, son ciudadanos de esta monarquía con opción a todo empleo, según su mérito y virtudes”.*

Y a los mexicanos les preguntaba “¿Quién de vosotros puede decir que no descende de los españoles?”. La respuesta, por supuesto, era simple: la mayor parte de la población.

La independencia la realizaron los mismos que hasta entonces habían estado impidiéndola. E incluso liberales criollos como Mora dieron su aprobación a Iturbide lo mismo que antes habían desaprobado a Hidalgo. Pero el resultado fue una amarga decepción para los verdaderos revolucionarios, quienes, después de largos años de lucha, tenían que aceptar la independencia en términos que estaban lejos de sus ideales.

**Guerrero** firmó, a regañadientes, el Plan como la mejor de las limitadas opciones y como un medio de mejorar las cosas. Y sus tropas ayudaron a formar el **Ejército de las Tres Garantías**, que era la sanción que apoyaba al nuevo régimen. En cuanto al ejército realista, muchos de sus miembros desertaron del virrey y se pasaron a Iturbide.



“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

El gobierno español nombró al general liberal **Juan O’Donojú, Jefe Político Superior de Nueva España**, con órdenes de imponer la constitución. O’Donojú llegó a México a principios de agosto lleno de sentimientos liberales, sin percatarse de que ésta era la última cosa que la clase dominante mexicana deseaba.

El representante de España firmó el **Tratado de Córdoba** (24 de agosto de 1821), **reconociendo a México como una “nación soberana e independiente”**, y se comprometió a recomendar el Plan de Iguala al gobierno español. Pero murió en octubre; y como los gobiernos españoles, fueran liberales o conservadores, todos eran imperialistas, el **Tratado de Córdoba fue rechazado como sin efecto**. Mientras tanto, el 28 de septiembre, el **ejército trigarante** (de las tres garantías) ocupó formalmente Ciudad de México y estableció un **gobierno provisional** formado por una **regencia de cinco hombres** presidida por Iturbide y una junta más amplia.

Sin embargo, a pesar de la protección de Iturbide, muchos españoles fueron expulsados de los cargos públicos, y **los criollos asumieron un control absoluto** del gobierno. **Las masas, por supuesto, no recibieron prácticamente nada del Plan de Iguala.**

Pero la reacción popular no fue abiertamente hostil. *¿Por qué iban las masas populares a apoyar los privilegios de una pequeña minoría y aprobar los derechos sobre la propiedad y la mano de obra de la oligarquía criolla?*

“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

**La influencia de la Iglesia fue decisiva.** La absoluta adhesión de la Iglesia al movimiento de Iturbide era la garantía esencial para su éxito, porque la Iglesia influía en las masas católicas, que podían dudar ante los privilegios y los intereses de los propietarios pero no ante el mensaje recibido **en los sermones y de los sacerdotes**, en el sentido de que **Iturbide era el salvador de la religión** contra los impíos españoles. *Las actitudes de los indios iban desde el tibio apoyo hasta la hostilidad, pasando por lo más frecuente, que era una característica de indiferencia.*

**La Junta de treinta y ocho miembros se integró exclusivamente con la aristocracia de la Iglesia y del estado;** no incluía a nadie procedente de los primeros movimientos insurgentes ni a republicanos.

*El 28 de septiembre de 1821 la Junta firmó la **declaración de independencia del “imperio mexicano”**. Iturbide fue confirmado como **jefe del ejecutivo y presidente de la Regencia**, y se le concedió el título de **Alteza**. Pero, en cuanto se celebraron elecciones del congreso, empezaron a oírse voces disidentes.*



“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

**El Congreso** se reunió en febrero de **1822** y casi inmediatamente **se dividió** en tres grupos políticos:

- Los **borbonistas**, eran favorables a una monarquía constitucional con un Borbón como rey;
- Los **iturbidistas** querían una monarquía pero apoyaban la candidatura de Iturbide; y
- Los **republicanos** se oponían a los designios del ejército de imponer una monarquía de cualquier clase

Iturbide se encontraba en una posición de fuerza, porque los Borbones no gozaban de popularidad alguna, los republicanos no tenían dirigentes, y él era un jefe militar victorioso. En ciudad de México **el ejército**, encabezado por el propio regimiento de Iturbide, **movilizó** una **muchedumbre** que gritaba “**Viva Agustín I**”.

El 19 de mayo de 1822, **el propio Congreso**, asustado por las presiones “populares” y las amenazas militares, **aprobó** por mayoría la **elección de Iturbide** como *Emperador Constitucional del Imperio Mexicano*. Recibió el nombre de **Agustín I**, o como decía Bolívar, “Emperador por la gracia de Dios y las bayonetas”. En una extraña ceremonia en la catedral, Agustín I fue ungido y coronado monarca hereditario con una corona hecha en México.



“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

El congreso se imaginó que había investido a un monarca constitucional. Pero **Iturbide era un dictador militar**, uno de los primeros que hubo en América. Y su estilo de gobierno fue uno de los primeros modelos de **caudillismo**. Para tranquilizar a los comerciantes y capitalistas tomó las siguientes **medidas**:

- Redujo la *alcabala* del 16 al 6 por ciento
- Suprimió los impuestos sobre los licores y muchos otros derechos arancelarios
- Cuando los ingresos bajaron inevitablemente, empezó a improvisar, recurriendo a los donativos, **empréstitos forzosos**, papel moneda, créditos extranjeros
- Usó el veto
- Cárcel a los opositores

*Como consecuencia surgió la confusión financiera y se debilitó el gobierno. El emperador no tuvo éxito mayor en el frente político. Se ganó la antipatía por igual de borbonistas y republicanos. Y sus relaciones con el congreso chocaron. El 31 de octubre de 1822 **Iturbide cesó al Congreso, y lo reemplazó por una títere “Junta Constituyente”**.*

Tenía que haber inevitablemente un problema militar. **Los oficiales estaban insatisfechos con los ascensos y la paga**. Y los mexicanos se resentían ante la continuada presencia de los militares españoles, muchos de los cuales adoptaban actitudes provocativas y se amotinaban.

“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

**El centro de la agitación era Veracruz.** La ciudad estaba en poder de los mexicanos, pero la fortaleza de *San Juan de Ulúa* continuaba ocupada por un grupo de realistas españoles, que así controlaban la entrada del mayor puerto de México.

El **comandante** mexicano en Veracruz era **Antonio López de Santa Anna**, que intentó por su propia iniciativa expulsar a la fuerza realista. La insubordinación combinada con el fracaso llamó la iracunda atención del **emperador**, quien **cesó a Santa Anna** en noviembre de 1822 y le ordenó ir a informar a la capital. Santa Anna **se sublevó** inmediatamente, enfurecido por la humillante orden.

Santa Anna había sido uno de los primeros partidarios de Agustín I. Ahora luchaba por una república contra un déspota que gobernaba mal y abusaba del congreso. **Con** el general republicano **Guadalupe Victoria** ideó el **PLAN DE VERACRUZ (6 de diciembre de 1822), que pedía:**

- La deposición de Agustín I
- La restauración del Congreso, y
- La restauración de las tres garantías.

El comandante de los imperiales, el general José Antonio Echávarri, fue el siguiente en desertar.

“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

José Antonio Echávarri también produjo un plan, el *PLAN DE CASA MATA* (1 de febrero de 1823) donde:

- Apelaba a un **nuevo Congreso** para que arrebatara el poder a Agustín I
- Daba la autoridad a los gobiernos provinciales en cada provincia

En febrero se consiguió un **acuerdo** con los realistas en Veracruz para realizar un esfuerzo conjunto **contra el emperador**.

*De este modo, **oportunistas, realistas y republicanos se unieron** en una campaña que pronto redujo el poder de Agustín I a la ciudad de México. **El emperador** perdió los nervios: escaso de ingresos, aliados e ideas, **abdicó** el 19 de marzo de 1823.*

Su error básico había sido tomar lo imaginario por real, convertirse en una imitación de rey en vez de ser sólo un caudillo. En mayo **embarcó para Italia** en una fragata inglesa. Después de una estancia en Inglaterra **volvió** a México, **un año más tarde**, esperando una rehabilitación; **fue apresado y fusilado** a los dos días de desembarcar.

La caída de Iturbide reveló las fallas de la unión. La división entre borbonistas e iturbidistas favoreció a republicanos.

“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

Pero, ahora que los republicanos tenían su oportunidad, estaban también debilitados por sus desacuerdos. La **principal división** se daba entre **centralistas y federalistas, conservadores y liberales**.

a) Las **fuerzas centralistas y conservadoras** en la sociedad mexicana estaban formadas por las altas jerarquías eclesiásticas, militares, comerciales y terratenientes. Su dirigente más destacado era Lucas Alamán.

b) Los **federalistas, liberales y provincianos**, estaban unidos por una mezcla de ideología e intereses, comprendidos los intereses industriales regionales afectados por la política económica del gobierno central.

A pesar de la revolución por la independencia, el **poder central** seguía siendo **absoluto** y los privilegios corporativos seguían estando intactos.

Tal como se reflejaba en el pensamiento de José María Luis Mora, un eclesiástico convertido en reformador, **los liberales demandaban:**

- |                                       |   |   |
|---------------------------------------|---|---|
| Demandas<br>Liberales<br>Federalistas | } | <ul style="list-style-type: none"><li>- Reducir el poder de la Ciudad de México</li><li>- Sustituir la milicia local por un ejército fijo</li><li>- Restringir la soberanía del gobierno central</li><li>- Otorgar derechos a los Estados</li><li>- Eliminar los privilegios corporativos</li><li>- Abolir los fueros coloniales</li><li>- Crear una nueva sociedad tomando como modelo las Instituciones de Estados Unidos</li></ul> |
|---------------------------------------|---|---|

“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

Aunque en cuanto a los problemas derivados de la estructura social y la propiedad de la tierra, la distancia entre liberales y conservadores no era grande.

Las fuerzas que habían echado a Iturbide convocaron una Asamblea Constituyente, que elaboró una **Constitución Republicana** (octubre de 1824) que representaba los intereses principales.

**a) Era federal: creaba diecinueve estados** y les daba sustanciales derechos.

**b) Respondía al latente regionalismo de México** y a la desconfianza provinciana hacia Ciudad de México; y reflejaba los intereses económicos regionales, especialmente los de las industrias artesanales de las provincias amenazadas por la competencia de las importaciones extranjeras.

**c) Era también conservadora: oficializaba al catolicismo** como religión del estado, abolía los principales decretos anticlericales de las cortes de 1820 y, en el artículo 154, mantenía específicamente los fueros de la Iglesia y del ejército.

*Como Juárez comentó más tarde, la constitución de 1824 fue “un compromiso entre progreso y reacción”. Guadalupe Victoria, un respetado símbolo de la resistencia al orden colonial, fue elegido primer presidente constitucional con el apoyo de los liberales de la revolución.*

“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

**Guadalupe Victoria** buscó establecer un **gobierno de consenso**, incluyendo en él al conservador Lucas Alamán y al liberal federalista Miguel Ramos Arizpe. Con la ayuda de **créditos** procedentes del mercado de dinero **de Londres**, consiguió una cierta estabilidad hasta 1827. México asumió su identidad nacional sin las provincias del sur.

**La América Central.** La América Central había seguido una vía menos violenta hacia la independencia. Sus quejas habían sido bastante reales. Guatemala era un rincón semiolvidado del imperio, carente de un sector industrial o minero, con una economía dependiente de las declinantes exportaciones de añil.

**Guatemala** presentaba las siguientes características en 1821:

- Una minoría de blancos vivía del trabajo de una masa de indios, mestizos y mulatos
- Esa misma minoría blanca estaba dividida entre unos criollos que poseían unas mediocres tierras y los españoles que monopolizaban los cargos lucrativos
- La aristocracia local y los hacendados permanecieron al margen y continuaron colaborando con las autoridades españolas, primero con los constitucionalistas, luego, desde 1814, con el absolutista Fernando VII
- La mayoría de la población la componían campesinos analfabetos
- La revolución liberal española de 1820 devolvió el **constitucionalismo** a Guatemala: ayuntamientos elegidos, diputaciones provinciales, representación en las Cortes españolas, garantías constitucionales

“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

*Sin embargo, la mayoría de guatemaltecos reaccionó frente al liberalismo español de manera similar a la de la élite mexicana: oponiéndose a dichas medidas constitucionales.*

El *Plan de Iguala* tuvo admiradores en Guatemala. **El gobernador** Gabino Gaínza no era hombre para defender a un imperio agonizante. La **inestabilidad política** provocó desórdenes sociales, agitación entre el *pueblo bajo*, aumento de la criminalidad, y rebeliones indias en 1820, todo lo cual atemorizó a hombres como **José del Valle** e hizo que pensaran que España ya no era capaz de protegerlos o de mantener el orden social. Si ellos no aprovechaban la oportunidad y controlaban los acontecimientos, las fuerzas populares podían hacerlo.

*Así, la independencia fue un caso de autoayuda; como dijeron el gobernador Gaínza y los aristócratas provincianos, “para prevenir las consecuencias que serían terribles en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo”.*

Pero **¿qué era Guatemala?**

- Pocos patriotas defendían la independencia total
- La mayor parte de la gente tenía sólo un **débil sentido de la identidad**
- Las provincias individuales empezaron a declarar la unión con México, proclamando así la desunión de Guatemala.



“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

La empobrecida e inestable condición de su país combinada con las amenazas militares de Iturbide, que consideraba a Guatemala como una colonia de México, llevó a los guatemaltecos a buscar la protección de su más poderoso vecino y cambiar su independencia por una situación favorable junto al emperador Agustín I.

*En enero de **1822** una mayoría de ayuntamientos **votó** porque **Guatemala** fuera **anexada a México**, en la esperanza de unirse a un negocio bastante lucrativo y para beneficiarse de una representación en el congreso mexicano.*

Pero México igual que Guatemala también era un país inestable; en México sus representantes sufrieron el creciente despotismo de Iturbide. La **anexión fue un fracaso**. Guatemala se retiró. En julio de **1823** una *Asamblea Nacional Constituyente* declaró la **independencia absoluta de las cinco provincias** de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y el Salvador, confederadas en las **Provincias Unidas de América Central**.

*La unión pronto se hundió en la **anarquía** y la **guerra civil**, con los conservadores luchando contra los liberales, la periferia combatiendo contra el centro y las provincias luchando entre sí. En **1838** América Central **se desintegró** en una **quíntuple confusión**.*

“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

## ★ 6. El mismo fraile en diversa mula

México fue gravemente dañado por la guerra de independencia:

- Posiblemente perecieron seiscientas mil personas, el 10 por ciento de la población
- La producción minera disminuyó a menos de una cuarta parte
- La producción agrícola disminuyó a la mitad
- La industria se redujo a un tercio
- El comercio con Europa y el lejano Oriente se desorganizó
- El pueblo sufrió como consecuencia del estancamiento y de la recesión, y lo mismo le pasó al gobierno
- A finales de 1823 la administración financiera estaba en un completo desorden.

La **emancipación comercial** siguió inmediatamente a la independencia política. Un **decreto** del 15 de diciembre de 1821 abrió México al comercio con todas las naciones, con una tarifa uniforme del 25 por ciento.

La mayor parte de los comerciantes españoles se retiraron a España o a Cuba y fueron reemplazados por extranjeros, la mayoría eran británicos y norteamericanos, que empezaron a abastecer a los detallistas del interior directamente, sin intervención de intermediarios.

“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

Los norteamericanos llevaban sus productos directamente a las provincias del norte a través de Tampico. En **1826** los recibos aduaneros estaban en alza y habían aumentado los barcos (399 barcos de los Estados Unidos en puertos mexicanos, 95 británicos), prueba de la **recuperación del comercio ultramarino** mexicano. **Pero eran importaciones, no exportaciones**, las que se contaban en este incremento.

**La situación del comercio** después de la guerra era la siguiente:

- **Las exportaciones** continuaban consistiendo en **metales preciosos** y unos pocos productos agrícolas: cochinilla, añil, vainilla, algodón y curtidos
- Fuga de capitales
- La producción de azúcar se vio afectada
- Destrucción de maquinaria
- Estaban bloqueados los mercados para los comerciantes europeos

Por su parte, **la industria** mexicana no podía competir ni en calidad ni en precios con las mercancías extranjeras.

“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

Las **manufacturas** artesanales de las provincias, los **textiles** de algodón y lana de Puebla y de Querétaro, sufrieron tres golpes sucesivos:

- a) El **comercio libre** desde 1789, propició la entrada de productos extranjeros a la colonia
- b) La **fuga de capitales** españoles durante 1810-1821, y
- c) La competencia británica en la postguerra condujo a la ruina al incipiente sector industrial

La **Ley de 1829** prohibió el ingreso al país de mercancías extranjeras que compitieran con las manufacturas nativas, pero esta acción no podía remediar los males por la ausencia de factores de producción.

*Así, las importaciones se incrementaron, lo que supuso un empeoramiento de la balanza de pagos, apenas cubierta con los metales preciosos.*

La marcha de los españoles significó la marcha del capital. El éxodo empezó desde 1814. Pero la mayor parte de los capitalistas españoles se fueron antes e inmediatamente después de la independencia.

Es imposible cuantificar el monto de capital que se llevaron los españoles con ellos, pero su retirada coincidió con el mayor periodo de **depresión** en las minas.



“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

Sin capital extranjero, México difícilmente podría recuperarse de la depresión. El capital llegó principalmente de Gran Bretaña, en parte en formas de **empréstitos**, en parte como **inversiones** en las compañías mineras.

El **primer empréstito mexicano** por 3.2 millones de libras fue negociado con *Goldschmidt and Co.* en **1824**, el **segundo** por la misma cantidad con *Barclay, Herring and Co.* en **1825**; pero México recibió menos de la mitad de esas sumas y ambas compañías quebraron, Goldschmidt en 1826, Barclay en 1828.

Las **inversiones en la minería** eran también **arriesgadas**. En 1826 las minas seguían sin dar beneficios, aunque el capital empleado en trabajarlas producía beneficios para la agricultura, el comercio y el empleo. Lo que era desesperadamente necesario, sin embargo, era el producto de las propias minas.

La **revolución** social de 1810 **provocó**: un rápido éxodo de los ricos capitalistas de las ciudades mineras; el abandono de las minas; la maquinaria se deterioró y algunas minas se inundaron; la plata que se recogió fue producto de época anterior de prosperidad.

Las ciudades mineras estaban habitualmente rodeadas de guerrillas, era imposible que las minas recibieran abastecimientos o que pudieran enviar su producción sin la protección de una escolta grande y costosa.

“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

*Así, fue más la pérdida de confianza y de inversiones, lo que produjo el **colapso de la economía minera mexicana**, y con ello la depresión de la agricultura y el comercio y la dispersión de la mano de obra especializada. Éste fue uno de los problemas cruciales con los cuales tuvo que enfrentarse el gobierno después de 1821.*

La política minera se desarrolló bajo las presiones de **Lucas Alamán**, que procedía de una próspera familia minera en el Guanajuato colonial. Para atraer los esenciales capitales, la **ley del 7 de octubre de 1823** abrió las puertas a los extranjeros, a quienes se les permitía asociarse con mexicanos en términos altamente favorables.

En 1827 había siete compañías británicas, una alemana y dos norteamericanas. El capital británico invertido alcanzaba los tres millones de libras, y en conjunto se invirtieron alrededor de doce millones de dólares. Al cabo de un corto periodo de tiempo se repitió la clásica historia: **optimismo, boom y ruina**.

Pero **no hubo boom de la plata** en la década de los años de 1820. En 1826 el producto de las minas mexicanas era de 7.5 millones de dólares. La oligarquía tendría que buscar otras fuentes de riqueza.

“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

Entre las principales causas de la **crisis en la minería** se encuentran:

- La relativa escasez del capital invertido (un tercio de las anteriores inversiones españolas)
- Los inversionistas no conocían las condiciones de México y no sabían en qué lugares se encontraban las minas explotables
- Los ingleses se imaginaban que las inundaciones y la mano de obra eran los únicos y fácilmente superables obstáculos (con migrantes europeos)
- La maquinaria inglesa falló y los trabajadores europeos no se adaptaron al lugar y clima

La sociedad mexicana mantuvo su forma inmutable, pues la independencia había puesto ciertamente en guardia contra los cambios. Un escritor contemporáneo describió cómo un grupo imaginario de gente en una taberna criticaba la independencia por no haberle dado nada a las masas:

*“Ellos dijeron que la independencia era puramente de nombre; que antes nos mandaban desde España, y agora desde aquí; pero que siempre era el mismo fraile en diversa mula; que para pasar trabajos, lo mismo es aquí que allá; y otra porción de cosas”.*



“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

Los **privilegios** sobrevivían **intactos**.

**LA IGLESIA** mantuvo sus fueros y su riqueza, viviendo para combatir y ser combatida al otro día. El gobierno nacional miraba a ese gran complejo de intereses eclesiásticos con una mezcla de alarma y envidia.

Los **ataques** posteriores **a la riqueza eclesiástica** procedieron por igual de conservadores como de liberales:

- a) Porque los gobiernos conservadores representaban a los terratenientes que estaban frecuentemente endeudados con la Iglesia
- b) Porque los liberales mexicanos identificaron a la iglesia como un obstáculo para el desarrollo económico y social

En vísperas de la gran confrontación de 1856, la iglesia poseía en propiedades un millar de millones de pesos, una inmensa suma, lo que representaba, aproximadamente, un cuarto de la riqueza nacional.

“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

**EL EJÉRCITO** también mantuvo sus fueros. Pero no era independiente del estado, pues dependía de los empobrecidos y algunas veces liberales gobiernos para sus ingresos.

**En 1821** el ejército era una amalgama de fuerzas patrióticas y virreinales, y para integrarlas en un organismo leal Iturbide fue pródigo en ascensos de los oficiales.

Al ascender a tantos oficiales a las más altas graduaciones ayudó a crear una **institución** que era **difícil de controlar**. Y, aunque este ejército fue quien dio la sanción a los planes libertadores de Iguala y Casa Mata, en realidad continuó siendo una **fuerza** sumadamente **conservadora**.

Sin embargo, el ejército no poseía una fuente independiente de riqueza; esto le inducía a buscar modos más fáciles de influir y enriquecerse mediante periódicos apoderamientos del poder con **golpes militares**.

“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

**LOS HACENDADOS** poseían inmensas fincas y en ocasiones minas. Para la mano de obra barata dependían del **servicio personal**, y en la independencia **se opusieron** a las exigencias de los reformadores de abolir el trabajo forzado.

En 1821 los **latifundistas** pidieron con insistencia a la regencia que rechazara las leyes coloniales protectoras de los **indios**, que describían como un obstáculo para el progreso de la agricultura. El sistema agrario continuó inclinándose a favor de los terratenientes monopolistas.

Los **campesinos** seguían siendo **dependientes**, ya mediante los semiserviles pagos de rentas en trabajo, ya mediante el **peonaje por deudas**. Los peones de las haciendas recibían tan sólo un peso a la semana y una pequeña ración de maíz y frijoles. Por lo general estaban endeudados con los hacendados.

“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

*La derrota de Morelos terminó con cualquier posibilidad de reforma agraria.*

Después de 1821 se hicieron unos pocos **intentos de distribuir las tierras**, inspirados por los partidarios liberales de Jovellanos, el distinguido defensor español de la reforma agraria:

- a) En **1823** el Congreso ordenó la distribución de la tierra en la Hacienda de San Lorenzo, en Chachapalcingo, Puebla
- b) En **1827** Lorenzo Zabala repartió tierras indias de cuarenta caseríos en el estado de México
- c) En **1829**, Francisco García, gobernador de Zacatecas, creó un banco con el fin de adquirir tierras para distribuir las en arriendo perpetuo a los campesinos sin tierras, e incluso intentó aplicar una ley local de desvinculación.

Pero estas medidas sólo ponían parches al problema. Y cuando en **1833** el partido liberal hizo una declaración política pidiendo insistentemente la distribución de la tierra a los pobres del campo, incluyó la importante medida “*sin invadir ni tocar el derecho de los particulares*”.

La independencia dio a todos los mexicanos la **igualdad de derechos y de situación social**.

“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

**LOS ESCLAVOS.** Había pocos esclavos en México; en 1821, según la comisión sobre la esclavitud, había **menos de tres mil**, y éstos se concentraban en los puertos de **Veracruz, Acapulco** y otras zonas costeras.

**La abolición** fue anunciada en el Plan de Iguala y hubo pocos obstáculos para llevarla a cabo:

- El **13 de septiembre de 1821** fue **prohibida la trata** de esclavos en México
- Todas las personas nacidas en el país fueron declaradas libres
- Estas medidas fueron confirmadas y ampliadas por el régimen constitucional
- El gobierno federal prohibió la trata de esclavos el 13 de octubre de **1824**
- Varias leyes de abolición de los estados fueron aprobados **entre 1825 y 1827**
- El presidente Guerrero prohibió la esclavitud en todo México el **15 de septiembre de 1829**

*La abolición completó el proceso de emancipación que había sido acelerado en el curso del siglo XVIII, cuando el trabajo de los esclavos empezó a ser demasiado caro y muchos ex esclavos pasaron al mercado de mano de obra libre.*

“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

Es decir **la esclavitud dejó de producir beneficios** encontrándose, ya desde fines del siglo XVIII y principios del XIX, las siguientes características:

- La esclavitud desapareció incluso del sector de plantación, y muchas de las mayores fincas de azúcar en Cuernavaca tenían mano de obra libre en 1808
- Elevados costos de la manutención de los esclavos
- Incertidumbre de los abastecimientos y la alta mortalidad
- Muchos propietarios daban la libertad a cierto número de esclavos anualmente

Pero *¿Qué pasaba con los ex esclavos?* En el periodo colonial los negros emancipados vivían conforme a las siguientes reglas:

- Tenían que hacer el servicio militar, registrarse en la caja de negros y pagar tributo como los indios
- Permanecían, con los mulatos, al margen de la sociedad, sin una casta o lugar
- Establecidos al lado de las haciendas, apiñados en los palenques, viviendo una existencia vagabunda en las ciudades

*La independencia les dio al menos una identidad: ahora eran mexicanos.*

“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

Querían más, por supuesto: **los de sangre mezclada** en particular deseaban progresar y explotar las oportunidades teóricamente abiertas para ellos en una sociedad liberal. Pero tuvieron que contenerse con una declaración según la cual la clasificación de las personas en términos de español, indio, mulato u otra descripción racial, no sería permitida en los documentos oficiales, porque **ahora todos eran mexicanos**.

**LOS INDIOS** no podían ser abolidos por decreto. El **tributo**, la tradicional marca de la servidumbre, fue **suprimido**. Pero continuaba en pie el problema de **cómo definir a un indio**. La raza no era bastante.

*En 1826 el **senado de Jalisco** declaró que, como quedaban pocos “indios puros”, aquellos a quienes la “opinión pública” considerara indios debían ser mirados como tales.*

La influencia de los latifundistas y la búsqueda de una mano de obra dependiente condicionaron la política de los liberales hacia los indios, y detrás de sus opiniones abiertamente igualitarias se ocultaba el pensamiento de los hacendados.

Inmediatamente después de la independencia **los terratenientes** exigieron que los **indios** endeudados fueran **obligados** a permanecer en las haciendas, objetando que como ciudadanos libres e iguales los indios estaban obligados por los contratos.



“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

Mora arguyó que la nueva legislación remplazaba la antigua distinción entre indios y no- indios por una nueva división entre ricos y pobres, “en adelante extendiendo a todos los beneficios de la sociedad”.

La idea liberal de igualdad entre todos los ciudadanos fue responsable de graves **errores** en el desarrollo **de la política india y agraria**, errores que los conservadores fueron demasiado complacientes en corregir. Carlos María de Bustamante fue una excepción porque vio el peligro: “*oigo decir a la gente que ya no hay indios, que todos somos mexicanos. [...] Esto me suena como una brava ilusión, una ilusión para remediar un real y grave mal. [...] No existen indios ahora, pero las mismas necesidades que los indios sufrían siguen existiendo*”.

Por sus intereses propios, los criollos eliminaron las tensiones del sistema colonial de castas, aboliendo el armazón legal y sustituyéndolo por **la igualdad** social y racial. La nueva estratificación de las clases, al tiempo que introducía un mínimo de movilidad, mantenía las diferencias básicas y **conservaba** la **superioridad criolla**. Pocos indios –Benito Juárez fue uno de ellos- pudieron beneficiarse de la nueva movilidad.

*La protección o situación social de “casta” que los indios poseían en la sociedad colonial les ayudó a asegurar la continuidad de su cultura.*

“Cap. 9. México, la consumación de la independencia americana”. En Lynch, John. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.  
Resumen y adaptación didáctica: Blanca Irene Valdivia Salas [blan34@yahoo.com.mx](mailto:blan34@yahoo.com.mx)

Ahora, **en una sociedad “libre”** basada en divisiones que no estaban legalmente definidas sino en clases, **los indios eran incapaces de integrarse en la nación:**

- Siguieron siendo un grupo separado
- Siguieron concentrados en aquellas partes del país que les ofrecían un refugio
- Continuaron protegidos, por el momento, por sus tierras comunales.

Pero los indios no podían permanecer aislados, porque la mera existencia de las tierras comunales era anatema para el individualismo liberal. Así, los indios se enfrentaron a la independencia en una vulnerable posición, con **poca fe en los blancos.**

En 1824 un miembro clerical del congreso de Veracruz describió a los indios a un observador inglés como *“completos salvajes que han resistido con éxito todos los intentos que se han hecho para educarlos. A un indio le preguntaron quién querría que le representara a él o a su nación en el Congreso. Después de pensarlo un momento respondió: ‘El Espíritu Santo’.*

Para los indios Dios no era blanco.